

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12856 *Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Universidad de Cantabria, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña M^a José Noriega Borge.*

De conformidad con lo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril (BOE 13-04-07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 26/2012 de 10 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrita al mismo área de conocimiento y departamento que estuviera en su Cuerpo de origen, a la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad:

Doña M.^a José Noriega Borge, DNI 13894303A, Área de conocimiento: Fisiología, Departamento de Fisiología y Farmacología. Fecha de efectos de la integración: 11 de septiembre de 2012.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 27 de septiembre de 2012.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.